

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA CON IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid, convocadas por resolución de 13 de enero de 2025.

HA ACORDADO:

Primero. - Publicar el cuadernillo correspondiente al segundo ejercicio del proceso selectivo.

Segundo.- Declarar que ninguna de las personas aspirantes ha alcanzado la puntuación mínima exigida (20 puntos) para superar el segundo ejercicio del proceso selectivo, en los términos establecidos en la base 5.1 en concordancia con lo preceptuado en el punto 1.2 del Anexo II de la convocatoria.

Tercero.- Abrir un plazo de **DOS días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el **formulario electrónico de presentación Alegaciones**, dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR

Cristina Eugenia Soto Márquez

Ana Rubio Mingorance